



CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

ACTA No. 36

En Santa Fe de Bogotá D.C., en el Despacho del Fiscal General de la Nación, siendo las 9:00 a.m. del día 29 de febrero de 2.000, se dio inicio a la trigésima sexta sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- Doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación, Presidente.
- General **ROSSO JOSE SERRANO CADENA**, Director General Policía Nacional.
- Doctor **JAIME BERNAL CUELLAR**, Procurador General de la Nación.
- Coronel **GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PEDRAHITA**, Director Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-.
- Doctor **RICARDO MORA IZQUIERDO**, Director General, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor **PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI**, Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

INVITADOS

- Doctor **JAIME CORDOBA TRIVIÑO**, Vicefiscal General de la Nación.
- General (r.) **FABIO CAMPOS SILVA**, Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.
- Doctora **CLELIA AMERICA SANCHEZ DE ALFONSO**, Directora Nacional de Fiscalías.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

La mayoría de los miembros que componen el Consejo están presentes, excepto el doctor **CARLOS OSSA ESCOBAR**, Contralor General de la República.

Se hicieron presentes el doctor **MAURICIO GONZALEZ CUERVO**, Viceministro de Justicia y del Derecho en representación del doctor **ROMULO GONZALEZ TRUJILLO**, Ministro de Justicia y del Derecho; el General **JAIME HUMBERTO CORTES PARADA**, representando al General **FERNANDO TAPIAS STAHELIN** y el General **REINALDO CASTELLANOS TRUJILLO**, en nombre del General **JORGE ENRIQUE MORA RANGEL**.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

3. MASACRES PERPETRADAS EN EL PAIS.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI comienza la intervención haciendo una presentación sucinta en cuanto a masacres se refiere, informado que se han cometido 41 en lo que va corrido del presente año, con un saldo total de 269 víctimas. igualmente, manifiesta que la situación es muy grave a nivel nacional. El señor Fiscal General pregunta en qué parte se produjeron las muertes y en donde se realizaron los levantamientos, responde el doctor GONZÁLEZ MONGUÍ, que en la parte urbana de Ovejas (Sucre) y del Salado. En cuanto a las necropsias y exhumaciones se adelantaron en el mismo lugar para ser entregadas a Medicina Legal. De este trabajo existen dos videos.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, manifiesta, que esta situación se está saliendo de las manos, por lo tanto le gustaría escuchar la opinión de los Miembros del Consejo para ver que medidas se pueden tomar, teniendo en cuenta el auge que han tomado las autodefensas, situación que afecta seriamente la imagen internacional del país. Plantea que esta problemática se puede intervenir en dos sentidos: a nivel preventivo, y a nivel de investigación judicial. En cuanto al nivel preventivo sugiere que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional deberían tener un mayor control sobre el personal que está en el área y tomar las medidas necesarias para evitar que esto ocurra. En el nivel de investigación judicial, existe un gran mapa de masacres que valdría la pena manejar con todos los organismos que cumplen funciones de policía judicial, cruzar información y encontrar una estrategia judicial.

El señor FISCAL GENERAL hace un respetuoso llamado de atención, en el sentido de ser muy cuidadosos en las declaraciones que se suministren a los medios cuando ocurre un hecho de esta naturaleza, sin señalar culpabilidades anticipadas y sin que exista el menor asomo de una justificación. Finalmente propone conformar un organismo técnico en donde se designe a un funcionario de las instituciones que participan en este Consejo, con el fin de controlar el nivel preventivo, de investigación judicial y también el aspecto represivo.

El General ROSSO JOSE SERRANO CADENA, Director General de la Policía Nacional informa sobre la reactivación del Decreto 97, o en su defecto crear un nuevo Decreto, mediante el cual se conforme un Centro de Coordinación, en el que estaría representadas todas las Fuerzas Militares, con el fin de realizar seguimientos, adelantar labores de inteligencia y ordenar operaciones contra los grupos de autodefensas.

El Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, ratifica lo expuesto por el General SERRANO CADENA refiriendo que desde hace un año, aproximadamente, se empezó a intercambiar información sobre estructuras nuevas y antiguas, y sobre información de inteligencia, que en determinado momento se podría judicializar.

El General JAIME HUMBERTO CORTES PARADA expresa en nombre del General Fernando Tapias Stahelin, Comandante General de las Fuerzas Militares, que las políticas implementadas por el Comando General de las Fuerzas Militares son sumamente exigentes, en cuanto a la actividad operacional, la cual ha dado resultados que han sido evidentes ante la opinión pública.

Argumenta el Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, que cuando se trabaja en forma coordinada se obtienen resultados positivos, como por ejemplo el hecho de haber llevado a cabo 30 capturas importantes y haber desvertebrado una banda completa que operaba en la Ceja (Antioquia), pero desafortunadamente en algunas ocasiones, salen ordenes de captura de otros organismos de Policía Judicial, sin que se tenga conocimiento de las mismas.

A continuación el doctor MAURICIO GONZALEZ CUERVO, Viceministro de Justicia y del Derecho recoge las palabras del señor Fiscal General, en cuanto a implementar una estrategia de carácter preventivo, basada en investigaciones y estudios del comportamiento

y del fenómeno mismo de las masacres perpetradas, porque parece ser que tienen unos patrones, unas constantes que se repiten y cuya identificación puede ser muy útil para acciones preventivas. Manifiesta además que con base en lo anterior, sugiere conformar un equipo interdisciplinario que trabaje sobre este tema.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, somete a consideración del Consejo de Policía Judicial implantar una Secretaría Técnica, a la que se le suministre la mayor información de todos los Organismos del Estado, con el fin de trabajar en un mismo propósito y establecer el modus operandi de los grupos al margen de la ley.

El General JAIME HUMBERTO CORTES PARADA expresa que a nivel Regional las cosas están funcionando bien, porque hay una estrecha coordinación, pero sin embargo esta coordinación está limitada a la cantidad de información que se tiene. En el caso específico del ejército, existe una limitante y es que se está trabajando simplemente para capturar o dar de baja cuando están en flagrancia, porque no se tiene información sobre a quien hay que detener, donde opera, cómo se moviliza, etc., información que de pronto otras agencias pueden tener, lo que facilitaría un poco más la actividad represiva.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI propone actualizar las ordenes de captura existentes contra guerrilleros y miembros de autodefensas, que fueron entregadas el año anterior a la Policía y al Das; al respecto el General JAIME HUMBERTO CORTES PARADA indica que para el caso de capturas existen organismos especializados, pero las Fuerzas Militares pueden aportar la seguridad del área y la entidad competente puede entrar a actuar. Así mismo, manifiesta que hubiera sido conveniente la presencia de la Infantería de Marina, quien ha llevado a cabo operativos en el sur de Bolívar, Sucre y Córdoba.

El doctor JAIME CORDOBA TRIVIÑO, pone de presente que hay un informe bastante completo que ha producido la Defensoría del Pueblo sobre las estrategias de desplazamiento de las autodefensas hacia el sur de Colombia, y que la Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos también tiene información importante sobre esta materia. También es preocupante la información que ha tenido la Fiscalía Seccional de Nariño, en el sentido de que las autodefensas van hacia el sur de Nariño siendo muy importante tomar acciones preventivas; por lo tanto solicita que en la Secretaría Técnica se analice esta situación .

4. SITUACION CARCELARIA.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, hace referencia al balance de la situación carcelaria que se llevó a cabo en diciembre. Por lo tanto solicita la colaboración del Director del INPEC, para tratar de solucionar el problema de congestión de reclusos que se presenta en las Estaciones de Policía, en el Das y el CTI., teniendo en cuenta que estas entidades no están preparadas para este tipo de actividades.

Interviene la doctora CLELIA AMERICA SANCHEZ DE ALFONSO, argumentando que en cuanto a fugas se refiere, se presenta una hegemonía especial. Se fuga el preso y el Inpec no denuncia, por lo que oficiosamente se han llevado a cabo investigaciones, teniendo en cuenta que no se conocen los hechos, ni quien se fugó.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ enfatiza sobre algunas fugas estratégicas de bandidos y paramilitares que se han presentado en Villavicencio, Medellín y Barranquilla.

Solicita el señor Fiscal, doctor ALFOSO GOMEZ MENDEZ al doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, incluir en "puntos varios", la creación de una comisión especial de Policía Judicial, para la investigación del asesinato del General Quiñones.

Continúa el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI refiriéndose a la problemática existente en las Cárceles del país, en lo relativo a las fugas que se dan en muchas ocasiones , al parecer, con la complicidad de los guardianes del INPEC; también, la relacionada con el alto índice de criminalidad que se presenta en el interior de estos establecimientos, que en buena

parte quedan impunes, por la dificultad que se presenta para el ingreso a algunos pabellones, al punto que solo se pueden llevar a cabo los levantamientos de cadáver sin que se puedan recepcionar testimonios o realizar otras pesquisas .

Toma la palabra el General CAMPO SILVA y enfatiza que el principio de autoridad hay que restablecerlo y que cuantas veces se necesite , se puede contar con el apoyo policial. La doctora CLELIA AMERICA SANCHEZ DE ALFONSO le argumenta al General que para hacer el levantamiento de una persona no se puede utilizar 2.000 hombres de la Policía, puesto que solamente va el Fiscal y el CTI y no se podría disponer siempre de la misma fuerza para llevar a cabo diligencias de levantamiento

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI prosigue con la exposición de la problemática carcelaria, refiriéndose a la falta de cooperación de la guardia para el recaudo de la prueba dentro de los establecimientos, haciendo énfasis que el levantamiento del cadáver, si bien es importante, también lo es el desarrollo de una investigación para esclarecer hechos del homicidio, aunque lo ideal sería que no hubiera ni siquiera muertos , ni circunstancias delictivas. Llama la atención al sindicato del INPEC para que no torpedeen la actividad judicial, al punto que impiden el ingreso de los presos a las cárceles, estimulando la congestión de reclusión temporal con los que cuentan los organismos de Policía y Policía Judicial.

Continúa el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, mostrando una preocupación para que se implementen mecanismos técnicos que permitan un mejor control en las cárceles, tales como cámaras de video permanente que reflejen la actividad de los reclusos dentro de los penales y que los pocos con los que se cuentan se utilicen de manera adecuada. Que si se lograra retomar el control sobre la cárcel de la Picota y de la Modelo, se evitarían en gran parte los muertos y la necesidad de hacer levantamientos.

Manifiesta el General ROSSO JOSE SERRANO CADENA que lo más grave de toda esta situación es el hacinamiento en las estaciones, pues se han tenido que adelantar 120 acciones judiciales contra policías porque se le escapa un preso, cita como ejemplo , lo que está ocurriendo en la ciudad de Cali, en donde se ha tenido que habilitar las calles como calabozos, porque ya en las estaciones no caben mas reclusos, inclusive dentro de esta población se cuenta con personas condenadas a 20 o 30 años. Lo anterior ha desmotivado a los policías para continuar capturando personas, porque no hay un lugar para encarcelarlos. Que contrario a lo que sucede con los policías, la guardia del INPEC no tiene un régimen que les obligue a atender con el mismo cuidado a los reclusos, al punto que se sabe de guardianes que se les han fugado 3 o 4 presos y continúan trabajando en el INPEC.

Manifiesta el General FABIO CAMPOS SILVA que el problema fundamental es que hay una población de 46.748 internos que ha entregado el Estado en este momento y ha entregado cárceles para 34.062 internos. Esa es la capacidad instalada de las cárceles, o sea que existen 12.686 internos en hacinamiento y si a eso le sumamos los existentes en las estaciones de Policía más los del CTI y el DAS, surge el interrogante: ¿En dónde acomodar esta población?. Siendo importante insistir en la clasificación de toda la población carcelaria.

Los intervinientes coinciden que el problema fundamentalmente es la clasificación. Si el Estado por ejemplo tomara en arriendo o comprara algunas edificaciones en donde se pudiera llevar a los presos de delitos menores, los que cuenten con beneficios administrativos, estén en los últimos años de condena o se hallen en la tercera edad se podría aliviar en gran parte el problema .

El doctor MAURICIO GONZALEZ CUERVO comenta que son dos los problemas críticos en el tema de cárceles que ya fueron mencionados, el tema del control por la autoridad y el tema del hacinamiento.

En el tema del control , el primer paso, como se mencionó anteriormente, fue el operativo de la Picota, que fue un éxito, y que esto ya produjo un efecto primero, que fue el de provocar acuerdos simbólicos de paz.

En materia de hacinamiento el problema es crítico, porque el costo de esas inversiones es enorme. Es el caso de unas contrataciones que hubo al final del año pasado que habilitan 3.700 cupos correspondientes a programas de ampliación en diferentes cárceles existentes; asumiendo el Ministerio, a través del FIC, las construcciones. La Cárcel de Valledupar que puede estar para el mes de mayo o junio, con 1.600 cupos más, la cárcel de Acacías con otros 1.600 (esa va a ser una cárcel magnífica casi con los estándares óptimos de lo que debe ser una cárcel moderna, mejor que la de Valledupar). Y en este semestre arrancan 4 contrataciones de 2 cárceles de alta seguridad, pequeñas, cárceles con capacidad para 400 a 600 personas, unipersonales las celdas, de altísima seguridad y 2 cárceles de mediana seguridad con 1.600 cupos, con divisiones de 10 a 12 pabellones diferentes para poder hacer posible la clasificación, lo que nos da un cupo total para unos 12.000 reclusos. (Eso es lo que queda contratado en el primer semestre).

Se está trabajando con Planeación Nacional para hacer un ejercicio de diligencias futuras y comprometer los recursos de los presupuestos del 2.001 hasta el 2.012, a fin de hacer otra contratación masiva, básicamente para resolver el problema de hacinamiento y también complementar con otras 2 cárceles de alta seguridad. La idea es dejar unas 4 cárceles de alta seguridad con capacidad de 1.600 a 2.000 presos donde estén los 2.000 reclusos de mayor cuidado, y ganar el control con esas cárceles, y las de mediana seguridad, para resolver problemas de hacinamiento, porque ahí está el grueso de la población. Esto es con recursos ciertos, ahí no se está especulando.

Continúa el doctor GONZALEZ CUERVO diciendo que hay otra cuestión que vale la pena hacer y eso podría ser objeto de un consejo ampliado de este, o de un Consejo de Política Criminal y Penitenciaria, que es hacer una gran propuesta al Congreso de la República, al Estado en su conjunto, de realizar por una vez una gran inversión en cárceles, a través por ejemplo de la incorporación en el presupuesto adicional de este año de una suma significativa. Se está trabajando con Planeación Nacional un documento que irá al Conpes y sería indispensable tener el apoyo de todas las fuerzas y de todos los organismos del Estado. Hay un plan de inversiones a largo plazo para resolver el problema de hacinamiento y ganar en situaciones de control. El documento debe estar avalado por todos los Organos del Estado, del Sector Justicia, de la Fuerza Pública, y hacer un gran llamamiento al Congreso, a los encargados de las finanzas públicas, pero eso es un programa que tenemos que presentar en un par de meses a más tardar. De todos modos, con recursos ciertos hay un plan de deshacinamiento que este año debe impactar estas cifras en una relación de 12.000 cupos.

Agrega el General FABIO CAMPOS SILVA, que al finalizar el año se podría contar con 6474 cupos más que se generan con las Cárceles de Valledupar, Girardot, Apartadó, Palmira, Cúcuta, Medellín, en la Sabana de Bogotá, en el Cauca, en el Valle del Cauca y en el Eje Cafetero, las cuales se iniciarán con recursos de este año (45 mil millones de pesos y lo que ya está financiado)

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ afirma que el problema de hacinamiento y el problema de control de internos está vivo, pero quién controla a la guardia carcelaria? Ya que es ahí donde radica unos de los principales factores de perturbación a nivel de las cárceles. Los internos entran armas pero es porque alguien les facilita el ingreso. El gran problema también está en la corrupción de la guardia carcelaria.

El General CAMPOS SILVA. sugiere tratar primero el problema de hacinamiento y después el de corrupción.

El Doctor JAIME CORDOBA TRIVIÑO plantea su preocupación en lo referente a la formación de la guardia penitenciaria, haciendo énfasis en la existencia de un proceso de selección y preparación mas riguroso y exigente, tal como se puede observar en la Fuerza Pública, tanto en los grados de oficiales y de suboficiales.

Expresa el General FABIO CAMPOS SILVA que ha visto claramente las fallas de la Escuela y comenzó a estudiar su problemática, encontrando evidentemente, que las fallas de la guardia penitenciaria se inician con la selección y capacitación. En la Escuela se han revisado los contenidos curriculares, se ha cambiado el tiempo en la instrucción, y otros cursos, porque se necesita no solamente formarlos sino reentrenarlos, cosa que no se venía haciendo. Es necesario también especializar a los directores de las cárceles y darles un curso de inducción.

El General ROSSO JOSE SERRANO CADENA manifiesta que hay que adicionar la reforma profunda del régimen carcelario, en el sentido de hacer mas estricto el reglamento de las visitas a los internos, en donde también se ve un foco de corrupción

Comenta el General FABIO CAMPOS SILVA que en este momento se está articulando un reglamento para las visitas, de tal manera que no sean indeterminadas, es decir reglamentando cuales son las personas que deben visitar al interno, y otras disposiciones.

Seguidamente el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI expresa que el otro problema que se ha detectado es la comisión de delinquir en las cárceles sobre todo la extorsión y muchas veces el secuestro dentro de las mismas. Hay que idear lógicamente sin violar los derechos humanitarios, la posibilidad de un régimen de aislamiento para determinadas personas que cometen permanentemente delitos dentro de estos establecimientos.

Luego el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI le pregunta al Viceministro sobre la fecha de la reunión donde se llevarán los puntos concretos de propuestas.

A lo que responde el doctor MAURICIO GONZALEZ CUERVO diciendo que, en dos meses, cuando con Planeación Nacional se tenga concluido un documento, se circulará y a los 8 días de ponerlo a circular se convoca a un Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria ampliada y se discute, para tomar una posición con el propósito de lograr la consecución de recursos para respaldar la adopción de medidas.

5. VARIOS

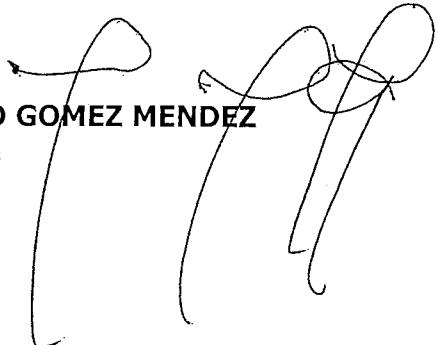
1.- El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI afirma que con relación a la solicitud que formuló el doctor GÓMEZ MENDEZ en cuanto a la investigación de la muerte del General Quiñones, ésta ya se encuentra en la Unidad de Derechos Humanos, por lo tanto se adelantará una reunión para coordinar la investigación con el Jefe de la Unidad, el Fiscal del caso, los cuerpos de Policía Judicial y el Comandante de la Décimo Tercera Brigada, para el jueves 2 de marzo a las nueve de la mañana, reunión que se adelantará con la doctora CLELIA AMERICA SANCHEZ DE ALFONSO en su oficina.

2.- Informa el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI que hay otro punto para tratar. Y es saber si es política a nivel nacional del DAS la de retirar el personal dedicado a levantamiento de cadáveres, ya que en Villavicencio el Director del DAS ha manifestado que ellos van a retirar el personal que cumplen esas funciones y manifiesta que se dedicarán, exclusivamente a atender los delitos que atenten contra la seguridad del Estado, del Régimen Constitucional y la Administración Pública.

El Coronel GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA responde a esta inquietud, solicitando un poco de consideración porque se trata de un Departamento de 7.000 hombres distribuidos en 28 Seccionales, que cumplen funciones de inteligencia, extranjería, Interpol, investigación

judicial, y que últimamente se han tenido que adoptar algunas medidas de seguridad para algunos funcionarios públicos, por ejemplo, el caso de los 9 magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, de 4 Consejeros de Estado, y de sus magistrados auxiliares, junto con sus núcleos familiares. Sin embargo no desconoce la labor que se debe cumplir en materia de investigación criminal, comprometiéndose a hablar con el Director Seccional de Villavicencio para enterarse de la situación laboral en esa región y tomar los correctivos del caso.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, se firma el acta por el presidente y el secretario del consejo.


ALFONSO GOMEZ MENDEZ
Presidente


PABLO ELÍAS GONZALEZ MONGUI
Secretario